



# SINTRA CONCEJO

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.  
Nit. 830.094.987-7.

REGISTRO DE INSCRIPCIÓN No. 059 DE MINISTERIO DE TRABAJO DE 19 SEPTIEMBRE 2001

---

## TRIUNFO PARA LOS EMPLEADOS DEL DISTRITO

CON BENEPLACITO REGISTRAMOS EL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL DE CUNDINAMARCA QUE SALVAGUARDA LOS EMOLUMENTOS PERCIBIDOS POR LOS 22.000 EMPLEADOS DE LAS ENTIDADES DISTRITALES Y EL CONCEJO DE BOGOTÁ.

EL TRABAJO CONJUNTO REALIZADO POR LA CENTRAL OBRERA CUT Y SUS SINDICATOS FILIALES SINDISTRITALES Y SINTRA CONCEJO CON SUS AFILIADOS LLEVARON A QUE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO RECONOCIERA QUE LOS ELEMENTOS SALARIALES DE LOS TRABAJADORES DISTRITALES ADEMÁS DE NO TENER IMPACTO FISCAL SON LEGALES AL ESTAR PROTEGIDOS POR CONVENIOS INTERNACIONALES Y DIFERENTES NORMAS.

**DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PARA DEFENDER LOS EMOLUMENTOS SALARIALES SE HICIERON MARCHAS ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ EN LAS CUALES PARTICIPÓ LA JUNTA DIRECTIVA DE SINTRA CONCEJO, QUE TAMBIÉN REALIZÓ EL FORO “POR LOS DERECHOS LABORALES” EN EL CUAL SE UNIÓ A LA ADMINISTRACIÓN, EL CONCEJO Y LOS TRABAJADORES EN LA DEFENSA DE LA LEGITIMIDAD DE LOS ELEMENTOS SALARIALES.**

RECONOCIMIENTO SE DEBE BRINDAR A LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ QUE DEFENDIÓ LOS INTERESES DE LOS EMPLEADOS DISTRITALES, ASÍ COMO A SINDISTRITALES QUE SE HIZO PARTE EN EL PROCESO QUE INTERPUSO UN EXJUEZ Y QUE PRETENDÍA ARREBATARLE A LOS TRABAJADORES LAS PRIMAS, PARTE DEL PAGO DE VACACIONES Y BONIFICACIONES Y A LOS CONCEJALES QUE RESPALDARON LA LUCHA.

**TRABAJANDO UNIDOS LOGRAMOS LA DEFENSA DE  
NUESTROS DERECHOS**

**JUNTA DIRECTIVA**